

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 03 de marzo de 2022
HORA:	De 11:00 am a 12:15 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Sergio Trespalcios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Prospero Gantiva Torres – Gerente Acueducto San Jois en Guasca, Cundinamarca.</p> <p>Lilia Maryely Campo Camayo – Secretaria Acueducto San Jois en Guasca, Cundinamarca.</p> <p>Paula Mancera Acosta – Profesional de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura de Guasca, Cundinamarca,</p> <p>José Luis Fontalvo - Técnico Administrativo del Banco de Proyectos de Guasca, Cundinamarca.</p>
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo realizada con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO SAN JOIS DEL MUNICIPIO DE GUASCA-CUNDINAMARCA".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. El Gerente del Acueducto de San Jois, indica que el acueducto inició su operación en el año 1994 con un caudal de 1.0 Litro por minuto. Sin embargo, cuando se implantó la micromedición en el sistema, éste no permitía garantizar la continuidad y cantidad de agua en las veredas Santa Ana, San José y San Isidro, por tanto, se formula el proyecto.
4. Se dan indicaciones a la entidad formuladora del proyecto sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Institucional, donde se indica que dichos documentos deben ser enviados en caso de ser solicitados por el área competente.

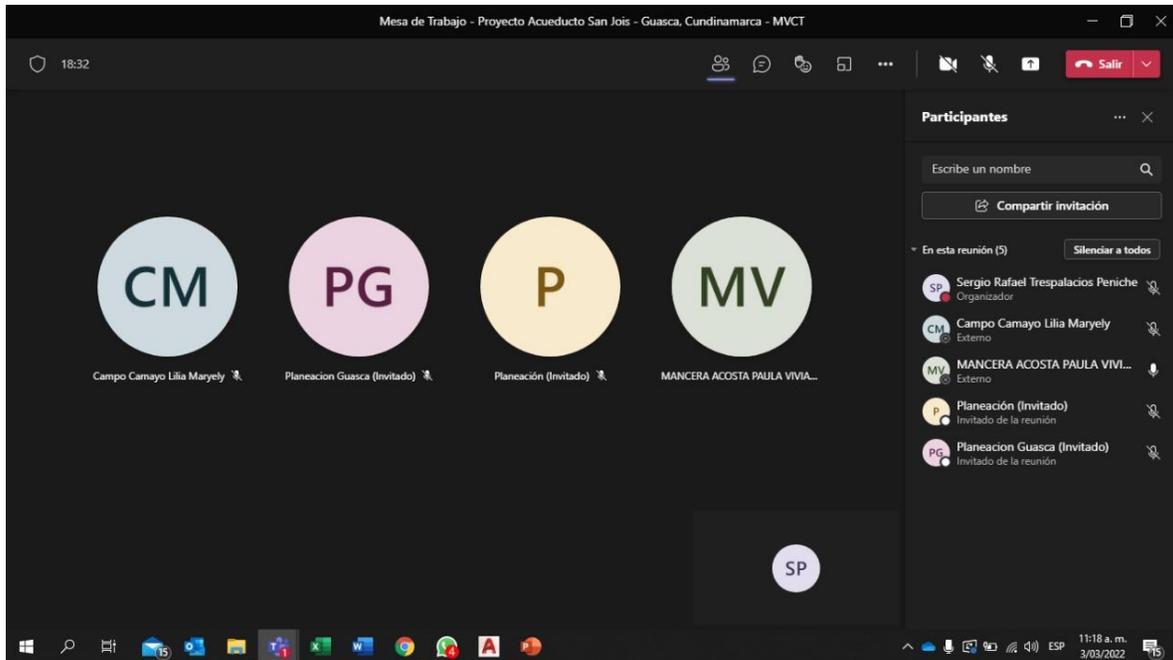
5. El formulador indica que la consultoría fue ad honorem o donada, e inició en el año 2014 y se ha actualizado desde entonces. Sin embargo, el formulador indica no contar con la totalidad de los documentos necesarios para iniciar el proceso de evaluación por requerimientos.
6. El formulador, además, realiza una consulta sobre el presupuesto y el informe de topografía. Por tanto, se dan indicaciones con referencia al Aspecto Financiero, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.5 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019 y con referencia a la Topografía siguiendo lo estipulado en el numeral 2.4.2.6 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019
7. La entidad formuladora indica que no hubo interventoría a los diseños, dado que los diseños fueron donados. A lo que se mencionó que el proyecto debe tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019, esto quiere decir que la entidad formuladora deberá revisar lo pertinente, validar la idoneidad del interventor y ajustarse a dicho requerimiento.
8. Por otro lado, se le indica a la empresa formuladora la necesidad de las firmas en los documentos y se le hace énfasis en que se debe tener firmado los documentos por el interventor de los estudios y diseños del proyecto. Se le indica a la empresa formuladora que se debe revisar la resolución 0661 de 2019 en sus anexos para validar los documentos enviados para revisión.
9. El formulador, atendiendo a las indicaciones dadas, optan por iniciar el proceso de evaluación por etapas.
10. Se realizó la validación de la categoría del municipio y del valor inicial del proyecto, con el propósito de revisar el proyecto por “Evaluación por Etapas”, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 15 de la Res. 0661 de 2019 y teniendo en cuenta el tiempo de formulación y la documentación faltante del proyecto.

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes

